



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO PARA
ATENDER PROBLEMAS NACIONALES CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), invita a presentar propuestas de proyectos de desarrollo científico para atender problemas nacionales.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. PREPROPUUESTAS: El solicitante deberá entregar una copia del formato de solicitud del CONACYT y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezca la aceptación de los compromisos institucionales con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo de la investigación propuesta y poner a disposición del responsable técnico la infraestructura existente requerida para la realización de la propuesta. • La congruencia entre la propuesta y la(s) línea(s) de generación del conocimiento, o su equivalente, identificadas en el plan de desarrollo de la institución. • El compromiso de brindar el apoyo académico requerido para la formación integral y oportuna de los doctores y maestros en ciencias considerados en el proyecto. • Los nombres de las personas adscritas a la institución que fungirán como responsable técnico y responsable administrativo. • Que el equipo que fuese autorizado formará parte del activo institucional para ser usado de manera preferente por el personal académico y los estudiantes participantes en el proyecto, pero que será de uso general para otros profesores-investigadores y personal calificado de la institución. • Que la propuesta que presenta no tiene o ha tenido financiamiento de un programa, convocatoria o convenio con el CONACYT. <p>En la fecha límite:</p> <p>18 DE NOVIEMBRE DE 2014</p> <p>1.2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p> <p>2. PROPUESTAS: 2.1. Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: El solicitante con prepropuesta aprobada deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>23 DE FEBRERO DE 2015</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>PREPROPUUESTAS 24-NOV-14 (A LAS 17:00 HRS)</p> <p>PROPUESTAS 23-FEB-15 (A LAS 17:00 HRS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>PREPROPUUESTAS 26-ENE-15</p> <p>PROPUESTAS 17-ABR-15</p>	<p>• Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho del agua</p> <p>• Mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>• Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos</p> <p>• Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad</p> <p>• Alimentos y su producción</p> <p>• Ciudades y desarrollo urbano</p> <p>• Conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones</p> <p>• Manufactura de alta tecnología</p> <p>• Consumo sustentable de energía</p> <p>• Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables limpias</p> <p>• Conducta humana y prevención de adicciones</p> <p>• Enfermedades emergentes y de importancia nacional</p> <p>• Combate a la pobreza y seguridad alimentaria</p> <p>• Migraciones y asentamientos humanos</p> <p>• Seguridad ciudadana</p> <p>MODALIDADES</p> <p>• Profesores-Investigadores Jóvenes. Son aquellos profesores-investigadores que estén iniciando su labor de investigación y que hayan obtenido el grado de doctorado dentro de los cinco últimos años anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>• Profesores-Investigadores. Son aquellos profesores-investigadores cuya producción científica y experiencia en formación de recursos humanos sean de reconocido prestigio nacional e internacional.</p> <p>• Grupos de Investigación. Son aquellos grupos conformados en su mayoría por investigadores con una sólida trayectoria de investigación conjunta o con una alta productividad y que se han conformado en un grupo de investigación para responder a la presente convocatoria. Los grupos de investigación deben ser preferentemente de al menos dos instituciones diferentes o de la misma institución pero de unidades académicas diferentes. En cualquier caso, debe quedar claro que la unión de los grupos permitirá darle a la propuesta un enfoque complementario y/o multidisciplinario.</p>	<p>1. Estructura y características de la prepropuesta. Las prepropuestas deberán presentarse mediante el sistema de gestión de proyectos del CONACYT, que se encuentra en la página electrónica www.conacyt.mx y deberán anexarse como un archivo PDF. Deben acompañarse de una Carta Oficial de Postulación, en archivo PDF, debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT.</p> <p>• Las propuestas multi-institucionales deberán contar obligatoriamente con Cartas Oficiales de Postulación suscritas por los representantes legales de cada una de las instituciones participantes.</p> <p>• Las cartas firmadas por los investigadores participantes no sustituyen a las cartas de los representantes legales.</p> <p>• La falta de la(s) Carta(s) Oficial(es) de Postulación o el que no esté(n) firmada(s) por el (los) Representante(s) Legal(es) o por una autoridad a quien el Representante Legal le haya delegado esta facultad, será motivo de cancelación de la pre-propuesta</p> <p>• No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</p> <p>• Las pre-propuestas se escribirán en formato libre, en letra tipo helvética o arial de 12 puntos con espaciado de 1.0 y en un máximo de cinco cuartillas. El encabezado deberá incluir el título de la pre-propuesta, nombre del responsable técnico y su Institución de Adscripción. En el resto del documento, explicar en forma sucinta cual es el problema nacional que se pretende atender, indicando el área del conocimiento y temática en el que se circunscribe, cuales son las preguntas centrales que se pretende explorar o contestar y sus fundamentos científicos, como se espera que haga avanzar el conocimiento científico y cuáles son los impactos potenciales de los resulta esperados, esto último en función de lo estipulado en las bases de la convocatoria.</p> <p>• Las pre-propuestas deberán adjuntarse como archivo PDF. Aquellas pre-propuestas que excedan las cinco cuartillas, independientemente de la información contenida en la misma, podrán ser canceladas. Las carátulas y referencias bibliográficas, serán contabilizadas dentro de las cinco cuartillas</p> <p>2. Estructura de las Propuestas Las propuestas deberán anexar en archivo PDF, el protocolo completo de investigación, en el que se desarrollen los siguientes aspectos:</p> <p>• Antecedentes, Identificación del tema prioritario del problema nacional a atender e hipótesis de trabajo, Objetivos general y particulares, Meta, Metodología científica, Impactos esperados a mediano o largo plazo, Referencias bibliográficas relevantes para la propuesta (no más de diez), Grupo de trabajo, Infraestructura disponible en las instituciones participantes, Programa de actividades, Presupuesto y Resultados entregables.</p> <p>• El protocolo deberá elaborarse en letra tipo helvética o arial de 12 puntos, con espaciado de 1.0 y en un máximo de 20 cuartillas. Cualquier información que se incluya en el protocolo será contabilizada dentro del máximo de 20 cuartillas, incluyendo carátulas y referencias bibliográficas. En caso de que los protocolos no se adhieran a estas características o tengan información incompleta, la propuesta podrá ser cancelada.</p> <p>• Especificar la importancia de la investigación en la generación de conocimiento científico de frontera</p> <p>• Contener consideraciones sobre la originalidad y relevancia científica de la propuesta y su potencial impacto a mediano y largo plazo, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la convocatoria</p> <p>• Cuando sea pertinente, las propuestas que obtengan datos de seres vivos, deberán incluir en los estudios que se realicen la perspectiva de género, i.e., que se desagreguen los datos según el sexo e incluírlos en los análisis correspondientes.</p> <p>• Contener consideraciones sobre los posibles impactos de los resultados para el tema prioritario por atender y para la sociedad en general</p> <p>• Contener consideraciones sólidas sobre adaptación de resultados para el sector público, privado o social</p> <p>• Indicar claramente el impacto de la propuesta en la formación de recursos humanos de alto nivel</p> <p>• En el caso de propuestas multi-institucionales corresponderá a los responsables técnicos de cada una de las instituciones participantes la coordinación del proyecto en su respectiva institución. En ellos recaerá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de su institución, así como la de presentar los informes técnicos respectivos</p> <p>3. Las propuestas en todas sus modalidades deberán planearse a 2 años, con etapas anuales en las que se indique las actividades y resultados esperados. Los montos máximos para cada modalidad son de \$1,000,000.00 para Profesores Investigadores Jóvenes; \$1,500,000.00 para Profesores-Investigadores y \$4,000,000.00 para Grupos de Investigación. Dado que la presente convocatoria pretende apoyar proyectos que atiendan temas prioritarios de los problemas nacionales, los cuales por su naturaleza son complejos, se considera que es necesario mantener el apoyo a aquellos que resulten exitosos. Por tal motivo, al término de los dos años de vigencia del proyecto y después de una evaluación de sus resultados e impactos, se podrá solicitar la continuación del apoyo, en los términos y condiciones que se especifiquen en la convocatoria correspondiente.</p> <p>4. Consideraciones Generales:</p> <p>• Solo serán sometidas al proceso de evaluación las pre-propuestas y propuestas completas presentadas en tiempo y forma a través del sistema electrónico de gestión de proyectos del CONACYT.</p> <p>• El Responsable Técnico deberá tener el grado de Doctor o ser integrante del Sistema Nacional de Investigadores y no podrá presentarse como Responsable Técnico de ninguna otra pre-propuesta o propuesta de la convocatoria.</p> <p>• Las pre-propuestas o propuestas cuyos responsables técnicos hayan dejado de presentar informes técnicos y financieros de proyectos apoyados en otras convocatorias podrán ser evaluadas pero no recibirán recursos sino hasta que cumplan satisfactoriamente esa obligación.</p> <p>• No serán elegibles pre-propuestas o propuestas bajo la responsabilidad de investigadores que tengan adeudos o irregularidades en cualesquiera de las convocatorias anteriores del CONACYT, o procedimientos legales o administrativos en contra de éste o cualquiera de los Fondos que opera.</p> <p>• El número y monto de las propuestas completas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del CONACYT.</p> <p>5. Confidencialidad. La información recibida en el marco de la presente convocatoria está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, por lo que todos aquellos documentos que deban ser considerados como confidenciales, deberán ser señalados expresamente de esa forma, con el objeto de que dicha información sea atendida con los criterios y las prácticas que aseguran su correcto manejo y confidencialidad.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx